

DISCURSO ETICO E HISTORICIDAD

Lic. LILIANA GIORGIS
U. N. C. - Argentina

Al interior de la construcción de todo sistema ético se articulan categorías que funcionan como ideas reguladoras. Dichas ideas dan consistencia a un modelo de normatividad y de prescripciones directrices del quehacer cotidiano de los sujetos sociales.

La constitución y legitimación de un paradigma de normatividad está históricamente determinada por la relación dialéctica del hombre con su realidad objetiva y por las objetivaciones propias del mundo socio cultural al cual pertenece.

Así, la cuestión radica en comprender desde qué prácticas, teóricas o cotidianas, se va configurando el ser y el deber del hombre y cómo es posible la construcción de un sistema ético con validez universal. Para ello, tenemos en cuenta la dimensión histórica de sus significados y las múltiples representaciones del hombre, de sus necesidades y de su naturaleza.

Planteamos el problema de como es factible la construcción y legitimación de un sistema ético, que cumpla con la aspiración de validez universal, nos exige una primera delimitación que bien podría funcionar como marco general de un abanico de reflexiones y consecuencias.

Esta primera delimitación tiene que ver con la posibilidad de circunscribir en el ámbito de lo teórico dicha temática. Sin embargo, esta decisión nos lleva a una necesaria explicitación de lo que esto significa, ya que hablar de la dimensión teórica de los problemas remite a una diversidad de sentidos que suelen ser ambiguos, polémicos y contradictorios por la presencia de fuertes contenidos ideológicos y axiológicos, que atraviesan los modos de apreciación y localización de “la teoría” dentro del corpus científico y epistemológico.

Para no entrar en las polémicas generadas dentro de las ciencias sociales sobre esta cuestión, quisiéramos partir de la afirmación sin más de ciertos supuestos cuya justificación, si bien no exponemos explícitamente, creemos puede ser sustentada en diversos puntos del desarrollo de nuestra problemática.

La conceptualización teórica de una realidad o de una determinada práctica, por más grado de abstracción que alcance, será siempre susceptible de ser reintegrada a la perspectiva histórica desde la cual fue construida y, también, a los sujetos socio-culturales que las produjeron, devolviéndole así su vinculación con la situación concreta o con la conflictividad histórica desde donde se gestó.

En este sentido, creemos que también en los diversos intentos de formulación y definición de una ética determinada, ya sea que apunte a la exigencia de esquematización de un “sistema formal”, general y abstracto, o bien que explicita los “contenidos” propios que la conforman y le dan sentido al quehacer práctico, concreto y cotidiano, no puede oscurecerse su dimensión social y, sobre todo, el significado de normatividad que adquiere.

La conceptualización y sistematización de la ética es susceptible de ser interpretada como un modelo de normatividad históricamente determinado y que, a su vez, vendría a constituirse como un paradigma que tiene una presencia constante dentro de

la organización de los sistemas sociales, aunque su presencia muchas veces esté articulada de modo oculto en las prescripciones directrices del quehacer cotidiano de los sujetos sociales. Esto, dicho de otro modo, vendría a reflotar la problemática de la dialéctica entre el “ser” y el “deber ser”. Por un lado, podríamos hablar de la ética como la constitución de un tipo de saber que expresa ciertas categorías al modo de **ideas reguladoras**. Estas, pueden a su vez ser interpretadas como motivadoras de formas de convivencia sociocultural, política y de las prácticas cotidianas en general. Se establecería de este modo la forma de un “deber ser” que vendría a funcionar como **pauta** (cfr. en el sentido que le da Arturo Andrés Roig en su libro **Teoría y Crítica**).

Sin embargo, de esto surgiría, según nuestro entender, un problema central que tiene su punto nodal en la cuestión de los procesos de **deshistorización**, a partir de **los** cuales se excluye la posibilidad de comprender cualquier idea reguladora, contenida en la delimitación de un determinado “deber ser”, desde la dimensión socio-histórica de su producción, y a partir del reconocimiento de una red de significaciones culturales que le dan un sentido propio.

En este sentido partimos del supuesto que cualquier formulación de un modelo de eticidad está históricamente determinado. Esto quiere decir que en la formulación de un “deber ser” siempre están en juego una red de significaciones simbólicas, íntimamente relacionadas con las particulares maneras de objetivar la realidad, y con los diversos modos de relacionamiento social de los sujetos. Aún en aquellos sistemas formales más depurados de las prácticas concretas y cotidianas, es posible encontrar la vinculación con elementos simbólicos y culturales, caracterizados por una determinada situación histórica y epocal que, en última instancia, atraviesa el sentido, la conceptualización de los significantes y la sistematización de las diversas representaciones “éticas”.

La cuestión central que cabe plantearse en este horizonte la podríamos señalar a partir de preguntarnos desde qué práctica, teórica o cotidiana, se construye la objetividad de la realidad y, también, un cierto ideal de las acciones y de las relaciones socio-políticas,

económicas y culturales posibles. La respuesta puede ser **lógica, ontológica o antropológica**. Pero en última instancia de lo que se trata es de los diversos modos de interpretar y explicitar la dialéctica entre **ser** y **deber ser**. La perspectiva desde la cual se encare este tipo de respuesta se diferencia, con innumerables matices, por los diversos modos de fundamentación de los contenidos o de la forma a partir de los cuales se estructuran los esquemas explicativos referidos a esta cuestión. Pero, más allá de dichas diferencias, podemos remitirnos también a las semejanzas presentes en los distintos puntos de vista epistemológicos, axiológicos y teóricos. Se trata de ver, desde una perspectiva histórica, la constante presencia de ciertas categorías incorporadas a todo arquetipo ético, aún en aquellos más depurados de todo significante empírico. Así, entre los conceptos más importantes de los cuales se ha partido para solidificar los principios directrices de un sistema ético, cuenta en primer lugar el concepto de **razón**.

La contraposición **racionalidad/irracionalidad** y los sentidos que le sirven de atributo a estas categorías, han gravitado en la valoración del accionar, tanto teórico como práctico, de los hombres y, también, sobre la organización de su mundo material y simbólico. Sin embargo, no hay un acuerdo unívoco en cuanto a los contenidos que explicitan el sentido de lo que la racionalidad es en sí y, sobre todo, si se busca interpretar dicha diversidad en el uso práctico que los hombres hacen de la razón, orientando su quehacer según la vigencia de un modo “racional” que legitima y regula el actuar y el pensar de los hombres según el medio socio-cultural en el cual interactúan.

El problema surge ante la posibilidad de comprender estos “modos”, y la multiplicidad de sus sentidos, a partir del reconocimiento de los procesos de producción de los mismos, y aludiendo a la presencia conjunta de los sujetos implicados en su producción y a la de los sujetos destinatarios de los productos ya elaborados. Se trata de aceptar desde una perspectiva crítica la diversidad histórica de los “sentidos” con los que se ha definido, en distintos contextos, el concepto de razón, cuyos contenidos han servido para promover y justificar axiológicamente el valor positivo de las acciones y de las elecciones morales, según sea su aproximación al paradigma de racionalidad vigente y hegemónica de una época. Así, al concepto de razón quedan articulados tanto los sentidos del “ser” y del “deber ser” como todos aquellos conceptos que definen al hombre, a su naturaleza y a sus necesidades, y en sentido general a la “humanidad” que les da una significación a su propia existencia particular e histórica.

Los contenidos simbólicos de todas estas categorías corren el riesgo de ser cristalizados en el horizonte de una perspectiva conceptual, sea esta lógica u ontológica, si se desentiende de cuestiones

antropológicas básicas, en las que quedarían explicitados los diversos modos de **construcción** de la vida concreta, la dinámica de sus antagonismos y sus conflictos, como así también las tensiones producidas por las diferencias, o por las identificaciones, gestadas en el seno de las múltiples maneras que los hombres tienen de relacionarse entre sí, o con su mundo material social y cultural. Mundo en el cual adquieren un peso importante tanto la producción y distribución de las riquezas naturales como las instituciones sociales, económicas y políticas que regulan la dinámica del quehacer histórico y cotidiano de esos mismos hombres, a partir de la legitimación “racional” de sus derechos y sus deberes.

Desde una perspectiva conceptual se ha abierto muchas veces un abismo entre la teoría y la praxis. Ello ha tenido como consecuencia la dogmatización de “preceptos” formulados desde cierta exigencia de depuración o desintoxicación de los significantes propios del mundo empírico, y construido desde la ilusión de una cierta neutralidad que pretende hablar ingenuamente de un sistema ético, como si fuera una arquitectura valorativa de las acciones particulares de los hombres, que no necesita tener en cuenta el mapa de conflictos epocales. Así, se proponen respuestas y soluciones al margen de la realidad, como si fuera posible abstraer al sujeto de la situación determinada socio-culturalmente, a partir de la cual elabora su propia interpretación. La esquematización de una lógica del conocimiento teórico, tendiente a neutralizar la praxis concreta de los hombres, quedaría diseñada en un horizonte que previamente ha definido y acotado una forma determinada de racionalidad del orden objetivo, que no siempre ha tenido en cuenta las necesidades socio-culturales, producidas en el marco de una situación históricamente determinada por las acciones posibles y concretas de los hombres, por sus derechos y por sus deberes.

Así, hemos querido poner el acento en un punto de vista antropológico por cuanto creemos que se trata de una problemática que abarca cuestiones humanas relacionadas más que con un **concepto** del hombre, o con una lógica conceptual de comprensión del mundo, con aquellos temas referidos a las producciones socio-culturales de la vida y de las necesidades de los hombres, a la producción de los símbolos, de los códigos de convivencia y relacionamiento y, también, relacionadas con las innumerables formas de mediación expresadas, de modo explícito o no, en las prácticas sociales y discursivas, tanto cotidianas como institucionales.

Abordar el discurso ético de una época y su relación con los contenidos de una moralidad, que acompaña el accionar concreto de los hombres insertos en la misma, nos permite hacer un análisis crítico a partir del cual es posible comprender la organización

de cualquier sistema ético, sea formal, material o de valores, en su dimensión social e histórica de producción.

No quisiéramos detenernos en los lineamientos generales de una discusión que busca determinar la posibilidad de construcción de un sistema ético con validez universal. Más bien nos interesa centrar nuestra atención sobre el **valor positivo** que pueda llegar a adquirir un tal sistema, buscando las categorías que lo sustenta, y la consistencia histórica que lo legítima.

En primer lugar, pensamos que todo sistema ético hace referencia a la necesidad de constitución de un paradigma de “normatividad”, cuya aplicación está lejos de poder ser justificada por el sólo cumplimiento de la exigencia del principio lógico de no contradicción, avalado previamente por la definición de una “razón” que ha sido diseñada buscando la identidad consigo misma. Decíamos que está lejos de ser justificada por una exigencia de esta naturaleza, por cuanto es posible, siempre desde una perspectiva crítica, enraizar, en el contexto axiológico y conflictivo de una textura epocal, los límites y determinantes de una “racionalidad” puesta como modelo y, también, como **referente** de los lineamientos generales de la construcción de todo sistema normativo. Esta textura, vendría a explicar, en última instancia, las múltiples y diversas adjetivaciones que legitiman el sentido y el valor positivo de aquel sistema.

Sin embargo, las pretensiones de dar validez universal a la construcción de un sistema ético, están íntimamente ligadas al interés práctico que delimita o interpreta las necesidades, que justifican su existencia y su constitución. En este sentido, la dimensión argumentativa, y sus formas de manifestación discursiva, son susceptibles de ser comprendidas históricamente a partir de su conexión con una **praxis** determinada, socio-cultural y política. En la relación dialéctica que se produce entre estos dos ámbitos —el argumentativo y el de la praxis—, se puede aludir siempre a la presencia de un sujeto histórico. Sujeto del discurso o de las prácticas cotidianas concretas, que está siempre en juego como **productor** de un sistema ético, como **destinatario** o como **producto** del mismo.

Todo sistema ético apunta a establecer un arquetipo normativo cuyas pautas generales orienten, dentro de la dinámica del quehacer histórico de los hombres, teñida de conflictos y antagonismos, las posibilidades concretas de su realización. La arquitectura de un sistema con estas pretensiones, tiene como primera tarea problemática definir qué o cuál es el modo por medio del cual los hombres alcanzan su realización como tales. Pero esto sólo es posible si previamente se ha logrado una conceptualización del “hombre”, de sus “necesidades” y de su “naturaleza”.

La definición de estos conceptos tiende las bases

para diseñar un Ideal humano, al cual se articula un conjunto de valores, cuyo cumplimiento califica a los hombres concretos y sus acciones, afirmándolos como sujetos valiosos y representativos de aquel Ideal. En este sentido, el Ideal propuesto se traduce en el quehacer cotidiano de esos hombres, con sus costumbres y su dinamismo histórico propio, como una **idea reguladora** de las praxis socio-política y culturales.

Desde esta perspectiva, es posible visualizar la dialéctica entre “ser” y “deber ser”. La definición del concepto “hombre”, como así también la delimitación de sus “necesidades” y de su “naturaleza” fijan la “especificidad” del hombre, a partir de la determinación de su “ser”. Así, los modos de representación del ser del hombre indican y dan contenido y significado a los modos como “debe ser” su vida y la organización de su mundo.

Pero, resulta que teniendo en cuenta el universo de discursos referidos a estas cuestiones, nos encontramos con que la definición de estas categorías adquiere una multiplicidad de sentidos. Esto pone bajo sospecha la posibilidad o la pretensión de definir al hombre, específicamente a su ser o a su esencia, de modo unívoco y absoluto. Consecuentemente, las representaciones presentes en la construcción de un “deber ser” y en las pautas normativas del accionar de los hombres como sujetos del dinamismo histórico, pierden también su valor absoluto.

Con esto no quisiéramos caer en la afirmación de un relativismo tal que descalifique las posibilidades de construir un Ideal humano de esta envergadura. Para ello, lo primero que tendríamos que tener en cuenta es al hombre concreto, al sujeto histórico inserto en un contexto, impregnado de conflictividad y antagonismos, a partir de lo cual dicho Ideal y sus lineamientos reguladores, cobra un sentido cabal.

Así, dentro de las interpretaciones que han consolidado una idea de hombre, podríamos señalar de modo global dos tendencias.

Una, apoyada sobre un fundamento **suprahistórico**, que da solidez a la pretendida universalidad de la idea de hombre, afirmando una esencia del mismo cuya razón de ser está más allá de toda realidad histórica. La concepción esencialista de esta perspectiva construye las representaciones del **ser** del hombre, no desde sí mismo, sino desde el horizonte de una **Idea** cuyos contenidos, eternos y absolutos, cobran sentido por su relación o semejanza con alguna naturaleza divina o extrahumana. Naturaleza que no estaría sometida a las modificaciones producidas por las dinámicas de los procesos históricos, ni por la presencia de los sujetos sociales implicados en dichos procesos. En este horizonte, podríamos hablar de la producción de un discurso ético en el que las significaciones y objetivaciones de la realidad de los

hombres tienen un sentido unívoco. Así, la afirmación de ciertos valores impone al hombre concreto el peso de un “deber ser” que estaría más allá de la consideración de las necesidades producidas socio-culturalmente, y por encima de las diferencias, conflictos y antagonismos generados en el seno de la relación dialéctica de los hombres con su realidad, simbólica y material.

Otra perspectiva es aquella en la que la idea de hombre es apreciada como una construcción simbólica, generada a partir de una comprensión de la relación dialéctica de éste con su realidad. Relación en la cual se va conformando su esencia, sus necesidades y su naturaleza. Es decir que el ser del hombre, comprendido en este horizonte, está históricamente determinado por la producción y reproducción cotidiana de los sentidos que atribuye a sus necesidades y a su naturaleza. Sentidos atravesados por la dinámica socio-cultural de las producciones simbólicas, del mapa político y de las reglas económicas en juego que, dados sus constantes cambios y redefiniciones, viene a modificar profundamente las características definitorias de este sujeto sobre el que se construyen los enunciados, los discursos y la sistematización de la eticidad.

El hombre, sujeto a los cambios y modificaciones propios de los procesos históricos, adquiere su sentido como **proyección** dentro del proceso de construcción o reconstrucción y constitución de su ser y de su mundo socio-cultural, político, económico, material y simbólico. En cuyo horizonte el **Ideal de humanidad** es interpretado como una objetivación que el hombre produce a partir del dinamismo de una praxis concreta e históricamente determinada, y que por medio de múltiples mecanismos de mediación le permite ir dibujando los contornos de su propia manera de ser y entretejiendo un cuerpo de valores que le dan sentido a sus acciones e interacciones socio-culturales. La sistematización de estos valores conforma y legitima la constitución de los contenidos de una eticidad que podríamos caracterizar como social.

En este sentido, el hombre desde su quehacer cotidiano construye un sistema de eticidad cuyos fundamentos están determinados socialmente, y por el entre cruzamiento de un abanico de variables históricas que hacen que la definición de los valores positivos y la delimitación del “deber ser” respondan a las necesidades y los conflictos propios de cada época y contextura social. De este modo creemos que la dialéctica entre eticidad y moralidad encuentra una articulación que va equilibrando las pautas normativas del sistema con la realización particular de los sujetos sociales e individuales concretos. La justificación de la validez de estos valores está legitimada por el dinamismo de las prácticas, por la constante redefinición de las necesidades socio-culturalmente

producidas, por la resolución de los conflictos y antagonismos y, en general, por el propio quehacer histórico, a través del cual el hombre puede alcanzar su plenitud y proyectarse en la realización de aquel Ideal.

Esta perspectiva pone su centro de comprensión en una dimensión histórica. De modo tal, el conjunto de respuestas dadas a los problemas que se plantean en dicho ámbito, y que encuentran diversos modos de expresión a través de la formulación de los discursos éticos, están ajustadas a una visión antropológica, y circunscripta alrededor de los procesos de producción y reproducción de la vida y de los valores. Procesos que están siempre determinados por una constante relación dialéctica entre los hombres y su realidad objetiva, entre la producción simbólica y material del mundo y, a partir de la interacción entre la institucionalización de los códigos socio-culturales y la dinámica de las prácticas cotidianas de los hombres concretos, que van determinando la validez y vigencia de estos códigos, o bien la necesidad de su transformación.